

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 200

Sábado 2 de septiembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

Por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 4 de febrero del corriente año, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de Medina del Campo (Valladolid), por lo que se procede a efectuar la información pública de dicho proyecto, al propio tiempo que la correspondiente al expediente de concesión del aprovechamiento de aguas públicas a que se refiere el mismo.

Se solicita un caudal de 46 litros por segundo del río Adaja, en término municipal de Olmedo (Valladolid), como ampliación del aprovechamiento de 10 litros por segundo en los citados río y término, que tiene inscrito a su favor el Municipio.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

1.º Captación de aguas del río Adaja, por su margen izquierda, mediante un pozo Ranney de 6,5 metros de profundidad, con 3 tubos colectores horizontales de 35 metros y 200 milímetros de diámetro. El agua será elevada por un grupo electrobomba de 50 CV. hasta una arqueta situada

a 354, de donde parte la tubería de suministro, con una longitud de 14.120,80 metros y 350 milímetros de diámetro.

2.º Estación depuradora de una capacidad media de 250 metros cúbicos hora con un caudal punta de 600 metros cúbicos hora, que consta de pretratamiento, tratamiento biológico cloración y digestión de fangos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas ante esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciendo constar que no tendrán fuerza ni valor los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 25 de agosto de 1972.—  
El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

3.321—2.908

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MARZALES

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario, para sufragar los gastos de instalación del servicio telefónico en esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, durante el cual y los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, los reparos u observaciones que se juzguen pertinentes.

Marzales, 29 de agosto de 1972.—  
El alcalde, Fernando Salgado.

3.337—2.909

### ZARATAN

Por don Arturo Valentín de Diego, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salón de baile en la Plaza Mayor, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaratán, 30 de agosto de 1972.—El  
alcalde, M. Pinedo. 3.342—2.910

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 523 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Sociedad Española de Nutrición Animal (Sena), contra don Venancio Gómez Fraile, vecino de Olmedo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA

La mitad indivisa de un cuerpo de edificio sito en el casco y término de Olmedo, en la calle de Gamazo, hoy Avenida de 10 de Octubre, llamada también «El Sitio Puerta Nueva» y «El Molino», señalado con el número 7 de la manzana número 53, que formó parte de la finca señalada con el número 5. Se compone de un patio de entrada, casa con sótano, planta baja y dos altas, colgadizo, cuadra,

pajar y corral. Tasada dicha mitad indivisa en la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.334—2.911

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don José María Alvarez Terrón, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, número 229-72, promovido por don Félix Arranz González, vecino de Valladolid, Claudio Moyano, 28, para rectificar la extensión de la finca que después se dirá, en el que por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a don Antonio Martín Maeso, como persona de quien procede la finca o a sus herederos o causahabientes; a don Octaviano Vidal, titular en el Catastro, o a los suyos, y a los titulares de los predios colindantes, Congregación de Misioneras Cruzadas, don Santos Bobo y don Martín Cabezón, o a los herederos o causahabientes de los mismos, por desconocerse el domicilio de todos ellos; y convocar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción de mayor cabida solicitada; a todos para que, dentro de los diez días siguientes a la fijación o publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

#### Finca de que se trata

Urbana, hotel y gallineros en Valladolid, al pago de Picón de Tajarro, de superficie 11.698 metros cuadrados, de los cuales están edificadas en un total de dos y media plantas, ciento cincuenta metros cuadrados y en una planta para gallinero ciento treinta metros cuadrados, el resto es terreno y linda: al Norte, Sur y Este, con caminos y al Oeste, en una línea quebrada, con la finca de que se segrega propiedad de don Antonio Martín y don Victoriano Cabezón. Esta inscrita al folio 150 del libro 344 de Valladolid, tomo

1.008 del archivo. Finca número 19.846, inscripción 1.ª, practicada el 31 de diciembre de 1938, vigente y sin contradicción. Actualmente linda: Norte, Congregación de Misioneras Cruzadas y Santos Bobo; Sur, Martín Cabezón; Este, camino del Manicomio, y Oeste, camino del Tajarro. Esta finca está dividida por la actual Avenida de los Cerros que va desde la Carretera Burgos-Portugal al Barrio Girón.

Pretende el solicitante que en lo sucesivo figure dicha finca con una extensión de 15.423,41 metros cuadrados.

Dado en Valladolid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, P. S., José María Fernández Lozano.

3.333—2.912

## ANUNCIOS OFICIALES

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Medina del Campo

#### ANUNCIO

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de fecha nueve de agosto, se publicó por esta Recaudación edicto de embargo de fincas urbanas pertenecientes al pueblo de La Seca y correspondientes a los presupuestos de 1966, 1967 y 1968; que por error involuntario en el presupuesto de 1968 figura como deudor don Bautista Mogroviejo Tomasa.—Débito 100 pesetas. Casa en la calle de María Hermosa, número 22, hoy solar; linda derecha, izquierda y fondo, con solares. No consta superficie. Mencionada finca debe figurar a nombre del deudor don Robustiano Mogroviejo Tomasa, como consta en los documentos cobratorios.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

La Seca, 17 de agosto de 1972.—El recaudador (ilegible).

3.330